

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Asisten: Miguel Buñuel González, María Isabel Encinar del Pozo, Paloma Sanz Álvaro, M^a Isabel Heredero de Pablos, María Jano Salagre, Ainhoa Herrarte Sánchez, Mar Alonso Almeida, Gilberto Cárdenas Cárdenas, Agapito García García, Pilar Martín-Guzmán Conejo, Ana María Díaz Martín, Pilar Poncela Blanco, Beatriz García Osma, Asunción López y Juan Carlos Salazar (en representación de Paloma Sánchez Muñoz), Manuel Monjas Barroso, Félix Muñoz Pérez, Maximino Carpio García, Natalia María Rubio Benito, Begoña Santos Urdá y Cristina Esteban Alberdi.

Excusan su asistencia: Ana M^a López García, Francisco Javier Oubiña Barbolla, Mónica Gómez Suárez y Milagros Dones Tacero.

Se inicia la sesión a las 12:05 horas en la Sala Multifunciones de la Facultad.

1. Aprobación del Acta de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de 4 de junio de 2013.

Se aprueba.

2. Información a cargo del vicedecano de Planificación y Calidad.

El Vicedecano informa sobre:

- a) Guías docentes. Dando cumplimiento a lo aprobado en la Junta de Facultad de 6-6-2013, se creó un grupo de trabajo en la CGIC para revisar y resolver de manera ejecutiva los problemas que planteaban las guías docentes no revisadas y las rechazadas por la CGIC, dándoles el visto bueno sin tener que volver a someterlas a la aprobación de la CGIC y de la Junta de Facultad. Todo ello se hizo entrando en contacto directo con los coordinadores de las asignaturas cuyas guías no se habían revisado o se habían rechazado, con copia al director del departamento. Tras la revisión, corrección y revisión de todas las guías, se pusieron en práctica los cambios aprobados en la citada Junta de Facultad por el personal de Decanato, subiendo a la Web de la Facultad todas las guías durante el mes de julio. Se recuerda a todos la importancia de que cualquier futura modificación o corrección de las guías se lleve a cabo sobre la versión oficial con los cambios aprobados en dicha Junta.
- b) Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional. Se informa de que el Gabinete ha sufrido una total reestructuración, pasando de tener una única directora a tener tres áreas y sus correspondientes coordinadoras (la transferencia de competencias será plenamente efectiva a fecha 30 de septiembre de 2013). La supervisión general corresponderá al Vicerrectorado de Estudios de Grado. Las tres áreas y coordinadoras son las siguientes: (1) Área de encuestas y DOCENTIA. Coordinadora: Rosa

Rubio. (2) Área de formación, innovación y docencia en red. Coordinadora: Patricia Arias. (3) Área de seguimiento de planes y aplicaciones tecnológicas. Coordinadora: Lola Marcos, que, a diferencia de las otras coordinadoras, es nueva en el Gabinete (dolores.marcos@uam.es, 6916).

- c) Supresión de la ACAP. La Comunidad de Madrid ha anunciado la supresión de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades Madrileñas (ACAP). Se ignora cuáles de sus funciones serán asumidas por la ANECA y cuáles por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.
- d) Encuestas. El grado de participación de los estudiantes en las encuestas del segundo semestre ha sido muy decepcionante. Como una posible solución, que entronca con la postura mantenida siempre por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre que debería volverse a las encuestas presenciales, se ha encargado un desarrollo a la aplicación Sigma para que las encuestas de los alumnos puedan contestarse desde el móvil (aplicaciones para Android y iPhone), lo que permitiría que se dedique algún tiempo en el aula a cumplimentar las encuestas, mejorando así el porcentaje de participación
- e) DOCENTIA. Los evaluados en la 6ª convocatoria han recibido ya sus informes, habiéndoseles concedido un plazo de reclamación entre el 12 y el 23 de septiembre.

3. Discusión y, si procede, aprobación de modificaciones en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El vicedecano de Planificación y Calidad plantea la propuesta enviada previamente a los miembros de la CGIC de modificaciones en el SGIC (ver ANEXO 1). Se abre un periodo de discusión en la que intervienen: Mar Alonso Almeida, Beatriz García Osma, Paloma Sanz Álvaro, M^a Isabel Heredero de Pablos, Ainhoa Herrarte Sánchez, Pilar Poncela Blanco, Asunción López y los vicedecanos. La discusión versa fundamentalmente sobre el número de miembros y la composición de las nuevas comisiones.

Finalmente, la propuesta se aprueba por asentimiento.

4. Otros asuntos.

El vicedecano de Planificación y Calidad plantea la conveniencia de que en el seno de la nueva CGIC se cree un Grupo de Trabajo para estudiar una reforma integral del SGIC de la Facultad, que lo adapte a lo que hacemos y a lo que queremos hacer en el futuro en materia de calidad, y que homogenice las pequeñas disparidades que ahora existen entre titulaciones.



Finaliza la sesión a las 14:40 horas.

Miguel Buñuel González
Vicedecano de Planificación y Calidad

ANEXO 1

Vicedecanato de Planificación y Calidad
19-09-2013

Propuesta de modificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1. Introducción

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los planes de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales establece en la ficha E1-F1 “Unidad responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Planes de estudios: identificación, normas de funcionamiento y participación de los grupos de interés”, perteneciente al apartado 9.1. “Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios”, la composición de las siguientes comisiones:

1. Comisión de Garantía de la Calidad, actualmente denominada Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC).
2. Comisión de Seguimiento de los Estudios de Grado, actualmente denominada Comisión de Docencia de Estudios de Grado.

2. Disposiciones del SGIC sobre la composición de las comisiones responsables del sistema de garantía de calidad de los planes de estudios

2.1. *Composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC)*

La CGIC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está compuesta por:

1. su Decano (o persona en quien delegue), que actuará como Presidente,
2. el Vicedecano de Planificación y Calidad, que actuará de Secretario,
3. una representación de cada una de las titulaciones oficiales (a través de los Coordinadores de cada Titulación),
4. el Vicedecano de Estudios de Posgrado,
5. una representación de los sectores universitarios de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en concreto,
 - a. cuatro profesores funcionarios doctores,
 - b. dos profesores no doctores o contratados,
 - c. un representante del personal docente e investigador en formación,
 - d. dos estudiantes,
 - e. un representante del personal de administración y servicios y,

- f. para asegurar la participación de los grupos de interés, como invitados de la Decana, dos expertos externos designados por el Consejo Social de la Universidad.

2.2. Composición de la Comisión de Docencia de Estudios de Grado (CDEG)

La CDEG de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se compone de los siguientes miembros: ¹

1. El Vicedecano de Ordenación Académica, quien la preside,
2. el Vicedecano de Planificación y Calidad,
3. los coordinadores de grado de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad,
4. los Directores de los Departamentos de la Facultad,
5. un miembro del Personal de Administración y Servicios, y
6. una representación de los estudiantes.
7. La Comisión cuenta con tres expertos externos del ámbito de las instituciones económicas públicas y de organizaciones empresariales a los que se les consultará periódicamente.

3. Propuesta de modificación de las disposiciones del SGIC sobre la composición de las comisiones responsables del sistema de garantía de calidad de los planes de estudios

3.1. Justificación

Con respecto de la CGIC, la experiencia acumulada durante sus primeros cinco años de funcionamiento sugiere que su trabajo no siempre se ha difundido homogéneamente entre los miembros de la Facultad. Este problema también se traduce en deficiencias en la comprensión de la labor que esta Comisión desempeña y en la comprensión y difusión del propio SGIC. Se ha concluido que, en gran parte, este problema es atribuible a que existen departamentos que no cuentan con ningún profesor en la CGIC, lo que obstaculiza las citadas difusión y comprensión.

Por ello, se ha considerado que una acción de mejora de todas las titulaciones de la Facultad debería consistir en facilitar la difusión y comprensión de la labor de la CGIC y del propio SGIC mediante la incorporación de al menos un profesor de cada departamento a la CGIC. Este profesor actuaría como una especie de coordinador de Calidad de cada departamento, lo que sin duda debería contribuir a resolver la deficiencia detectada.

¹ El SGIC establece que la Comisión de Seguimiento de los Estudios Oficiales se compone de los citados miembros más la Vicedecana de Estudios de Posgrado, siendo presidida por ésta cuando trata de estudios de posgrado y por el Vicedecano de Ordenación Académica cuando trata de estudios de grado.

La propuesta también permite corregir el que la redacción del SGIC no contemplara la presencia del Vicedecano de Ordenación Académica en la CGIC, aunque éste, como resulta lógico, ha venido siendo miembro de la CGIC en la práctica.

Con respecto de la CDEG, la propuesta sólo persigue adaptar su composición a su carácter paritario, de acuerdo con los Estatutos de la UAM.

3.2. Propuesta de composición de la CGIC

A) Miembros natos:	Nº
• Vicedecano de Planificación y Calidad, por delegación del Decano, que preside	1
• Vicedecano de Ordenación Académica	1
• Vicedecano de Estudios de Posgrado	1
• Representante de Departamento de la Facultad, por delegación del Director	9
• Coordinador del Plan de Acción Tutelar de la Facultad	1
• Coordinadores de Grado (representan a cada titulación)	6
• Coordinadores de Máster Oficial (representan a cada titulación)	6
B) Representantes de estamentos (Miembros electos de la Junta de Facultad):	
• Profesores permanentes (titulares, catedráticos, contratados doctores y colaboradores)	1
• Profesores e investigadores no permanentes (ayudantes doctores y asociados)	1
• Personal docente e investigador en formación (becarios FPU y FPI y Ayudantes)	1
• Estudiantes	1
• PAS	1
C) Invitados (con voz, pero sin voto, art. 23 Reglamento):	
• Expertos externos, para asegurar la participación de los grupos de interés, designados por el Consejo Social de la Universidad	1

TOTAL MIEMBROS DE LA CGIC: 31

3.3. Propuesta de composición de la CDEG

A) Miembros natos:

• <i>Vicedecano de Ordenación Académica, por delegación del Decano, que preside</i>	1
• <i>Vicedecano de Planificación y Calidad</i>	1
• <i>Directores de Departamento de la Facultad o miembro del equipo de dirección en quien delegue</i>	9
• <i>Coordinadores de Grado (representan a cada titulación)</i>	6

B) Representantes de estamentos (Miembros electos de la Junta de Facultad):

• <i>Profesores permanentes (titulares, catedráticos, contratados doctores y colaboradores)</i>	1
• <i>Profesores e investigadores no permanentes (ayudantes doctores y asociados)</i>	1
• <i>Personal docente e investigador en formación (becarios FPU y FPI y Ayudantes)</i>	1
• <i>Estudiantes</i>	20
• <i>PAS</i>	1

C) Invitados (con voz, pero sin voto, art. 23 Reglamento):

• <i>Los coordinadores de UDI en UDIs distintas a las de los directores de departamento (Teoría Económica / Historia Económica, Matemáticas / Econometría, Estadística / Econometría e Informática, Financiación / Marketing)</i>	4
---	---

TOTAL MIEMBROS DE LA CDEG:

45